



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	SUCESIÓN
Demandante	Fredy Alexander Gantivar López
Demandados	Herederos de los señores José Roberto Gantivar Garzón y Ligia Núñez de Gantivar (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00083 00
Asunto	Designa partidores
Fecha de la providencia	Diez (10) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por los abogados Rafael García Nocua y José Luis Aguas Polania, este despacho Dispone:

**Designar como nuevo partidor a los abogados, Raúl Carvajal Borda, Martha Cecilia Cruz Carrillo y Luis Francisco Lemus Castro, quienes figuran en la lista de auxiliares de la justicia con que cuenta el despacho. Comuníquese por telegrama o por otro medio al auxiliar de la justicia designado, advirtiéndole que el nombramiento es de obligatoria aceptación, artículo 48 del CGP.*

**Otorgarle al partidor designado el término de diez (10) días contados a partir de la posesión del cargo, para que presente el correspondiente trabajo de partición, so pena de las sanciones establecidas en el artículo 510 del C.G.P.*

A costas de la parte interesada, expedir las copias solicitadas por el Juzgado 41 Civil del Circuito de Bogotá. (fol 320 C.1.1)

NOTÍFQUESE,

DEYANIRA RODRÍGUEZ VALENCIA
Juez



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

SA

Del

13 MAY 2019

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria